

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**SUDMÉDICA S.A.**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA**

En Quillota, a 16 de mayo de 2026, siendo las 12:30 horas, en dependencias del Edificio Clínico Quillota, ubicado en calle Serrano N°102, comuna y ciudad de Quillota, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de Sudmédica S.A. (en adelante la "Sociedad").

El directorio está representado por el presidente del directorio don Ángel Trujillo López, los directores Fernando Aguiar Rosale y Gersón Garces Grandon.

Preside la asamblea don Ángel Trujillo; hace las veces de secretario el director don Fernando Aguiar. Han sido invitados el gerente general, don César Mendoza Devia y el gerente de finanzas, don Pablo Ribbeck.

**I. ASISTENCIA.**

Asistieron los siguientes accionistas de la Sociedad, quienes concurrieron por sí o representados por sus mandatarios indicados más adelante, firmando la respectiva hoja de asistencia, por las acciones que en cada caso se señala a continuación:

Don FERNANDO MARCELO AGUIAR ROSALES, por sí, por 30 acciones. Don MARCELO IVAN AGUILERA HIDALGO, por sí, por 1 acción. Don JUAN CARLOS AHUMADA VERA, por sí, por 66 acciones. Doña ROCIO LILIANA ALARCON PENA, por sí, por 10 acciones. Don JOSE MIGUEL ALTAMIRANO DEL REAL, por sí, por 30 acciones. Doña LUISA ELIANA ARAVENA RAMIREZ, en representación, por 5 acciones. ASESORIAS Y RENTAS OCEANO SPA, por sí, por 300 acciones. Don GABRIEL ENRIQUE AVILES ARAYA, por sí, por 7 acciones. Don CARLOS ROBERTO GERARDO BALDERRAMA CORNEJO, por sí, por 5 acciones. Doña DAYANA MILENA BENJUMEA GIL, en representación, por 100 acciones. Don YBER HERNAN BRAVO SOTO, por sí, por 15 acciones. Don JORGE HERNAN BRITO DIAZ, por sí, por 20 acciones. Doña CARMEN GLORIA BUSCH GONZALEZ, en representación, por 16 acciones. Don SERGIO BUSTOS NAVARRETE, por sí, por 150 acciones. Don FERNANDO SERGIO CABRERA CABRERA, por sí, por 2 acciones. Doña KARINA MARCELA CARRASCO REYES, en representación, por 4 acciones. Doña MAYORTHY CAROLINA CASTILLO BASTIDAS, en representación, por 80 acciones. Doña LYA SALOME DEL CARMEN CHAVEZ PULGAR, en representación, por 6 acciones. Don EDUARDO MANUEL CHOQUE RIVERA, por sí, por 2 acciones. Don CORTES ROMERO LUIS ANDRES, por sí, por 4 acciones. Don DOMINGO COUSO ERRANDONEA, en representación, por 1 acción. Don JOSE LUIS COUSO ERRANDONEA, en representación, por 1 acción. Doña MARIA ISABEL COUSO ERRANDONEA, en representación, por 1 acción. Don IAN DOMINGO COUSO WETZEL, en representación, por 76 acciones. Don SERGIO ALEJANDRO ESCOBAR JOFRE, por sí, por 13 acciones. Don WALTER GUIDO ESPINOZA VEGA, por sí, por 10 acciones. Doña MELINA ERIKA FARIAS FUENZALIDA, por sí, por 4 acciones. Doña MARIA FERNANDA GAETE ENRIQUEZ, por sí, por 1 acción. Don GERSON DANIEL GARCES GRANDON, por sí, por 25 acciones. Doña GODOY MINAI PATRICIA LORENA, en representación, por 1 acción. Doña PAMELA FRANCES GRAHAM BOZZOLO, en representación, por 100 acciones. Don ANDRES MARCELO EDUARDO HAASE PUSCHEL, en representación, por 3 acciones. Don

ALEJANDRO FRANCISCO JAVIER HIDALGO MEJIAS, por sí, por 10 acciones. Don LUIS ALBERTO HIDALGO VARAS, en representación, por 10 acciones. Doña VERONICA HINRICHSEN MOYA, en representación, por 10 acciones. Don SERGIO MARIO HORMAZABAL CHAVEZ, por sí, por 380 acciones. Don ABRAHAM HUICHULEF CHEUQUELEN, por sí, por 20 acciones. IMPORTADORA KFB S.A., en representación, por 160 acciones. Don JULIO ENRIQUE ITHURRALDE PLAZA, por sí, por 10 acciones. Don ERNESTO IVAN JANS SAUTEREL, en representación, por 7 acciones. Don JARA CASTELLANOS LUIS IVAN, por sí, por 10 acciones. Don CARLOS NELSON JARA MORAN, en representación, por 300 acciones. Doña MARIA SOLEDAD LOPEZ TAPIA, por sí, por 52 acciones. M Y C MEDICAL LTDA, por sí, por 30 acciones. Doña MARIA INES MARTINEZ SAAVEDRA, por sí, por 5 acciones. Doña MARIANELA VALESKA MATTINSEN CIFUENTES, por sí, por 15 acciones. Doña MALINALI MARIA MONTOYA DIEZ, por sí, por 110 acciones. Doña CAROLINA YANET NAVARRETE VALLADARES, por sí, por 3 acciones. Don JAIME CIRO NAVARRO SUBIABRE, por sí, por 100 acciones. Doña GLADYS ELENA OJEDA BORQUEZ, por sí, por 4 acciones. Don ANDRES IGNACIO ORDENES EVENSEN, por sí, por 12 acciones. Doña MARIA ISABEL OTERO NEIRA, en representación, por 37 acciones. Doña YOLANDA DE LOURDES PENA AMPUERO, por sí, por 10 acciones. Don JORGE REINALDO PINONES JAUCH, por sí, por 30 acciones. PRESTACIONES MEDICAS ESPINOZA LTDA, por sí, por 10 acciones. PRESTACIONES MEDICAS Y ASESORIAS OTONAL LTDA, por sí, por 1 acción. Don OWEN JESUS PROSPERT CENTENO, por sí, por 10 acciones. REDMEDICA SUDAMERICANA INMOBILIARIA SPA, por sí, por 18766 acciones. Doña VERONICA ISABEL RIVARA CAMPOS, por sí, por 5 acciones. Doña MARISOL DEL CARMEN RIVERA BUSTAMANTE, en representación, por 2 acciones. Doña MELISSA NAKARY ROJAS QUINTERO, por sí, por 10 acciones. Don RODRIGO ALFONSO SAEZ VASQUEZ, por sí, por 10 acciones. Doña MARINA DEL CARMEN SAN JUAN TAPIA, en representación, por 1 acción. SERVICIOS DE SALUD SERGIO HORMAZABAL CHAVEZ E.I.R.L., por sí, por 30 acciones. SOCIEDAD ESPECIALIDADES ODONTOLOGICAS SPA, por sí, por 10 acciones. SURGOENS MED SPA, en representación, por 20 acciones. Doña IRMA ANGELICA TORRES RIOS, en representación, por 250 acciones. Don LUIS ERNESTO VELOSO CUNEO, en representación, por 100 acciones. Don VICTOR HUGO VILLARROEL GUERRERO, por sí, por 40 acciones.

El total de acciones emitidas, suscritas y pagadas con derecho a voto de la sociedad SUDMEDICA S.A. al 9 de Mayo de 2026 son 34.302 acciones y se encuentran debidamente representadas en esta junta de accionistas 21.679

## **II.- CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.**

El presidente señala que, encontrándose, en consecuencia, presentes y válidamente representadas en esta Junta 21.679 acciones, lo que arroja un quórum de asistencia del 63,2% respecto del total de acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad, quórum que supera el necesario para la celebración de la presente Junta, conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales, y habiéndose aprobado los poderes, por quienes comparecieron a esta Junta en representación de los accionistas de la Sociedad previamente indicados, por el abogado de la compañía, los cuales han sido extendidos conforme a la Ley, el presidente declaró constituida la Junta y abrió la sesión.

## **III. TABLA DE LA JUNTA.**

A continuación, el señor presidente dio a conocer la tabla de la presente Junta a los señores accionistas:

- 1.- Individualización de los representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.
- 2.- Formalidades previas y convocatorias.
- 3.- Firma del Acta y sistema de votación.
- 4.- Acta de la Junta Anterior.
- 5.- Hitos Principales de la Empresa en 2025
- 6.- Examen del Informe de los Auditores Externos. Aprobación de la Memoria Integrada de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2025 y aprobación de los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad, que incluyen el balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.
- 7.- Renovación del Directorio para el próximo período, de conformidad con el artículo 56 N°3 de la Ley 18.046.
- 8.- Cualquier otra materia de interés social que sea de competencia de la presente junta.

### **1.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.**

El presidente dejó constancia que la Comisión para el Mercado Financiero no se hizo representar en la Junta.

### **2.- FORMALIDADES PREVIAS Y CONVOCATORIA.**

El señor presidente solicitó dejar constancia en Acta del cumplimiento de todas las formalidades previas establecidas por la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas ("Ley"), los Reglamentos y los Estatutos Sociales, para la celebración de esta Junta. Luego de ello, pasó a dar lectura a las formalidades de citación y convocatoria que se señalan a continuación:

- a) La convocatoria a esta Asamblea fue acordada por el Directorio de la Sociedad, en Sesión de Directorio celebrada con fecha 18 de abril de 2026;
- b) El aviso de citación a esta Junta se publicó en el diario electrónico El Líbero ([www.ellibero.cl](http://www.ellibero.cl)), los días 22, 23 Y 24 de abril de año 2026;
- c) Se publicó la información en la página de la compañía [www.sudmedica.com](http://www.sudmedica.com), que incluía la citación, formato estándar de poder para representación, formulario de postulantes al directorio, reseña de los postulantes a directorio.
- c) La celebración de la presente Junta fue comunicada a la Comisión para el Mercado Financiero, electrónicamente vía CMF SUPERVISA con fecha 1 de mayo de 2026.

El señor presidente propuso omitir la lectura del aviso por ser de todos conocido, lo cual fue aprobado por la unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto, acordándose insertar el texto del aviso en el Acta como Anexo 1.

### **3.- FIRMA DEL ACTA Y SISTEMA DE VOTACIÓN.**

El señor presidente indicó que, con el objeto de firmar el Acta de la presente Junta, correspondía designar tres accionistas, para que firmen la referida Acta, juntamente con el presidente, el secretario,

Y el gerente general. Se propuso a la Junta que firmen el acta tres de los siguientes accionistas, quienes manifestaron expresamente su disposición a suscribir el documento:

- 1.- Melina Erika Farías Fuenzalida RUN 16.485.537 - 6
- 2.- Fernando Sergio Cabrera Cabrera RUN 9.538.619-9.
- 3.- Yber Hernán Bravo Soto RUN 8.223.800-K.

### **Sistema de Votación:**

El señor presidente se refirió al sistema de votación que se utilizará para las materias de esta Junta. El párrafo cuarto del artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas y la NCG N°273 de la CMF, establecen que las materias sometidas a decisión de la junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

En mérito de lo anterior y para hacer más expedito el desarrollo de la presente Junta Ordinaria de Accionistas, se propone que para aquellos temas sometidos a aprobación en que exista unanimidad de los asistentes, se proceda por aclamación y si no hubiera unanimidad, por sistema de votación presencial a través de papeletas.

Sometido el punto a aprobación, la unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto mediante aclamación aprobó la propuesta.

### **4.- ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.**

El Presidente dio cuenta que el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2025, se encuentra debidamente firmada por el presidente, por el secretario y por las personas designadas para tal efecto, por lo que se entiende aprobada. Además, se encuentra disponible en la Comisión para el Mercado Financiero.

### **5. HITOS PRINCIPALES DE LA EMPRESA EN 2025**

A continuación, el Presidente hace referencia a los hitos relevantes más relevantes para la sociedad ocurridos en los últimos 6 meses:

- El 17 de noviembre de 2025 se obtuvo la Recepción Municipal Definitiva de la primera fase del edificio clínico de Quillota (consultas médicas, área de imagenología, toma de muestras y laboratorio), con su inscripción formal en el Conservador de Bienes Raíces de Quillota. El permiso de la SEREMI de Salud se encuentra en proceso de tramitación.
- La obtención de la Recepción Municipal ha permitido a Redmédica Sudamericana Inmobiliaria SpA, sociedad controladora de Sudmédica, iniciar el proceso de escrituración de los Box médicos que fueron vendidos directamente a los médicos.
- Se llegó a acuerdo con Philips Chile para la provisión de equipos de Resonancia Magnética, Tomografía Computarizada y Radiografía Digital, por un total de US\$ 1.775.976,00 más IVA,

con financiamiento a través de un leasing proporcionado por De Lage Landen Chile a 6 años con 6 meses de gracia. Los equipos fueron instalados por Philips el 16 de febrero de 2026. Esta operación quedó reflejada en la Nota 23, dado que al 31 de diciembre de 2025 existía acuerdo con Philips pero no había contrato firmado ni valor definitivo en pesos, por lo que los auditores determinaron que no correspondía su contabilización en el ejercicio 2025.

Adicionalmente, se hace énfasis informando a los accionistas los principales hitos logrados durante el ejercicio 2025:

**H1 — Recepción Municipal Definitiva.** La Municipalidad de Quillota reconoció formalmente que el edificio fue construido conforme a todos los permisos aprobados, con la inscripción formal de los roles de propiedad en el Conservador de Bienes Raíces de Quillota.

**H2 — Equipamiento Philips instalado.** Resonador Magnético, Escáner de 124 cortes y Rayos X instalados con una inversión de USD 2,2 millones.

**H3 — Planos SEREMI de Salud aprobados.** Los planos del proyecto fueron revisados y aprobados previamente por la SEREMI de Salud de la Región de Valparaíso, iniciándose en diciembre de 2025 las gestiones para los permisos sanitarios finales.

**H4 — Inicio del desarrollo del HIS propio.** Se inició el desarrollo interno del Hospital Information System (HIS), software de gestión hospitalaria, transformando el gasto en licencias en un activo generador de ingresos arrendable a otras instituciones de salud.

**H5 — Memoria Integrada 2025 y EEFF entregados en plazo.** La Memoria Integrada 2025 fue entregada en la fecha establecida, con opinión sin modificaciones de SMS Auditores.

**H6 — Remuneraciones y leyes sociales al día.** Gracias al esfuerzo de un grupo de accionistas liderado por la Presidenta de la Constructora Red Médica, doña Macarena Sanhueza, se pusieron al día las remuneraciones y las leyes sociales de la compañía.

El señor presidente informa además que la Fase 1 (ambulatoria) del proyecto Quillota tiene un avance de aproximadamente un 85%, estando pendiente únicamente la obtención del permiso sanitario de operación ante la SEREMI de Salud y la apertura formal. La Fase 2 (hospitalización y pabellones) registra un avance del 30% (en consideración al capital total de inversión para la puesta en marcha), con su anteproyecto aprobado en Directorio y el financiamiento requerido de USD 28 millones en gestión activa con entidades internacionales. La valorización total del Grupo SUDMEDICA alcanza los USD 56,2 millones sobre una inversión de USD 16 millones, equivalente a un retorno del 351%.

## **6. EXAMEN DEL INFORME DE AUDITORES EXTERNOS, MEMORIA INTEGRADA, BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2025.**

Don Ángel Trujillo le da la palabra al Gerente de Finanzas don Pablo Ribbeck. El señor Ribbeck hace referencia al informe de auditoría externa elaborado por SMS Auditores y Consultores Limitada, RUT 76.141.236-1, correspondiente a los estados financieros consolidados del Grupo al 31 de diciembre de 2025. Señala que lo primero al examinar el informe es verificar la opinión emitida por los auditores.

La opinión de SMS Auditores y Consultores Limitada, firmada por el socio Fernando Braun Rebolledo con fecha 30 de marzo de 2026, es que *"los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada del Grupo al 31*

de diciembre de 2025, sus resultados consolidados y flujos de efectivo de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board". Esto constituye una **opinión sin modificaciones u opinión limpia**.

A continuación, el señor Ribbeck presenta el Estado de Situación Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2025, expresado en miles de pesos chilenos (M\$):

CONCEPTO	31-12-2025 (M\$)	31-12-2024 (M\$)
Total activos corrientes	6.393.871	6.328.878
Total activos no corrientes	927.903	863.456
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>7.321.774</b>	<b>7.192.334</b>
Total pasivos corrientes	2.889.058	2.517.952
Total pasivos no corrientes	—	—
Capital pagado	6.824.589	6.824.589
Ganancias (pérdidas) acumuladas	(2.476.981)	(2.212.241)
Participaciones no controladoras	85.108	62.034
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>4.432.716</b>	<b>4.674.382</b>

El señor Ribbeck señala que los resultados del ejercicio 2025 muestran una pérdida neta del período de M\$ 241.666 (doscientos cuarenta y un millones seiscientos sesenta y seis mil pesos), en comparación con una pérdida neta de M\$ 54.000 aproximadamente en el ejercicio 2024. Explica que si bien la pérdida neta del período 2025 es numéricamente superior a la del año 2024, ello se explica fundamentalmente porque en el ejercicio 2024 se contabilizó un ingreso extraordinario de M\$ 334.000 aproximadamente, correspondiente a la multa reconocida a favor de SUDMEDICA a cargo de Redmédica Sudamericana Inmobiliaria SpA por el atraso en la entrega del edificio clínico, establecida en el respectivo contrato. Sin ese efecto extraordinario, la pérdida operacional de la Sociedad en realidad mejoró, pasando de M\$ 354.000 en 2024 a M\$ 291.000 en 2025, evidenciando una reducción sostenida de los gastos generales y de administración.

Respecto de la disponibilidad de los estados financieros, se indica que la Memoria Integrada 2025 se encuentra publicada en el sitio de Internet de la Sociedad: [www.sudmedica.com](http://www.sudmedica.com), así como en el sitio de Internet de la Comisión para el Mercado Financiero, incluidos los Estados Financieros Anuales Consolidados del Ejercicio 2025 y el informe de los auditores externos, y en la página de la Bolsa de Valores de Santiago.

Corresponde someter a aprobación de los accionistas la Memoria Integrada, el balance y los estados financieros consolidados del ejercicio 2025. Se procede a iniciar la votación mediante papeleta dada la falta de unanimidad en cuanto a la aprobación.

Luego de haber votado los accionistas presentes, se realizó públicamente y a viva voz el escrutinio de los votos:

**Total votos emitidos: 21.579 acciones**

**Se aprueba la Memoria Integrada y Estados Financieros año 2025, con el 98,6% de los votos, equivalentes a 21.381 votos.**

**99 acciones rechazaron la Memoria Integrada y Estados Financieros año 2025.**

**Se registró 99 votos nulos o en blanco.**

En consecuencia, se aprueba por la Junta Ordinaria de Accionistas la Memoria Integrada y los Estados Financieros Anuales Consolidados del Ejercicio 2025, que incluyen el balance, con el **98,6% de las acciones presentes que emitieron su votación.**

## **7.- RENOVACIÓN DEL DIRECTORIO.**

El señor presidente informa a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 56 N°3 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, corresponde en esta Junta Ordinaria proceder a la renovación del Directorio de la Sociedad conforme a los términos previstos en los Estatutos Sociales.

El presidente señala que puede ser elegido director cualquier persona natural que sea libre administradora de sus bienes y que no incurra en ninguna de las inhabilidades señaladas en los artículos 35 y 36 de la Ley 18.046. Agrega que SUDMEDICA S.A. no tiene el requisito de contar con un director independiente según la normativa aplicable.

A continuación, el señor presidente presenta brevemente el perfil de cada candidato postulado:

- 1. Ángel Trujillo López — En ejercicio como Presidente del Directorio.** Ingeniero Mecánico, Magíster en Gestión de Negocios de la Universidad Adolfo Ibáñez y Project Management Professional certificado. Más de 20 años liderando contratos y proyectos en el sector energético e infraestructura en Chile, Brasil y Venezuela. Actualmente se desempeña como Gerente de Operaciones.
- 2. Fernando Aguiar Rosales — Director en ejercicio, candidato a la reelección.** Ingeniero Civil Químico de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, MBA de la Universidad Adolfo Ibáñez. Trayectoria en la gran minería chilena: Codelco El Salvador, Caserones, Antucoya y Glencore. Actualmente Gerente de Operaciones de Procesos.
- 3. Fernando Aravena Pareja — Candidato.** Ingeniero Comercial con especialización en Administración de Recursos Humanos y más de 14 años de experiencia en gestión de personas en el sector salud, incluyendo su rol en RedInterclínica. Actualmente Jefe de Desarrollo Organizacional.
- 4. Álvaro Bonich Cabello — Candidato.** Contador Público Auditor de la Universidad de Santiago de Chile, con diplomados en Finanzas Corporativas (UAI) y Gestión Integral de Riesgos (Universidad de Chile). Trabajó 19 años como Auditor Fiscalizador en la Comisión para el Mercado Financiero (2006–2025). Actualmente lidera iniciativas de estructuración financiera e inmobiliaria.
- 5. Gerson Garcés Grandón — Director actual desde agosto de 2025.** Médico Cirujano de la Universidad de Chile, con trayectoria en salud ocupacional, medicina general y urgencias. Miembro del Directorio de SUDMEDICA desde agosto de 2025, desempeñándose como Director Médico del proyecto Quillota.
- 6. Raúl Medina Obrequé — Candidato.** Ingeniero Comercial y Licenciado en Ciencias de la Administración de Empresas, con 21 años de experiencia en gestión financiera, planificación y

análisis económico de proyectos. Actualmente Encargado Financiero e Hitos Contractuales en Axioma Ingenieros Consultores.

Dada la falta de unanimidad en cuanto a los candidatos a elegir, se procede a iniciar la votación mediante papeleta, donde cada accionista distribuyó sus votos entre los candidatos de su preferencia.

Luego de haber votado los accionistas presentes, se realizó públicamente y a viva voz el escrutinio de los votos, con el siguiente resultado:

#### **ELECCIÓN DIRECTORIO SUDMEDICA S.A. — RESULTADOS DE VOTACIÓN:**

<b>CANDIDATO</b>	<b>VOTOS OBTENIDOS</b>
ÁLVARO BONICH CABELLO	5.144 votos
ÁNGEL TRUJILLO LÓPEZ	4.328 votos
FERNANDO AGUIAR ROSALES	4.058 votos
GERSON GARCÉS GRANDÓN	4.045 votos
FERNANDO ARAVENA PAREJA	3.993 votos
RAÚL MEDINA OBREQUE	4 votos
VOTOS NULOS O EN BLANCO	116 votos
<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>21.688 votos</b>

En consecuencia, resultan elegidos como directores de SUDMEDICA S.A. para el próximo período, por haber obtenido la mayor cantidad de votos, los siguientes candidatos:

- 1. Álvaro Bonich Cabello**
- 2. Ángel Trujillo López**
- 3. Fernando Aguiar Rosales**
- 4. Gerson Garcés Grandón**
- 5. Fernando Aravena Pareja**

El señor presidente declara elegido el nuevo Directorio de SUDMEDICA S.A. para el próximo período, conformado por los cinco directores antes señalados, y agradece la confianza depositada por los accionistas.

#### **8.- CUALQUIER OTRA MATERIA DE INTERÉS SOCIAL QUE SEA DE COMPETENCIA DE LA PRESENTE JUNTA.**

El señor presidente invitó a los señores accionistas a formular a la mesa cualquier consulta adicional relacionada con la Sociedad.

Varios accionistas minoritarios presentes consultan sobre la fecha estimada de apertura de la Clínica. El señor presidente indica que la Sociedad se encuentra trabajando en una apertura parcial del área de Imagenología y Toma de Muestras, estimándose que dicha apertura parcial se materializará en un

plazo de tres meses. Para ello se están gestionando activamente los permisos sanitarios correspondientes ante la SEREMI de Salud.

El accionista Alejandro Hidalgo toma la palabra en la reunión y pide información sobre una noticia que salió en redes sociales sobre reclamos de un individuo contra el proyecto, se le explica que esa persona se dedica a colocar resistencias a diversos proyectos en Chile, y ofrece acuerdos para literalmente dejar de molestar, y que estaría coordinado con Heinz Buach, un contratista de la construcción que trató de defraudar a la compañía, que dicha situación se resolvió en tribunales, y que Heinz Busch debe pagar actualmente 2 millones de dólares en compensación a Red Médica Sudamericana Inmobiliaria Spa. mayor accionista de la sociedad SUDMEDICA S.A.

Al respecto de la condena de 2 millones de dólares contra la empresa SSI representada por Heinz Busch, el accionista Alejandro Hidalgo, insiste que ese juicio tiene una apelación vigente por parte de Heinz, y que aún queda camino por recorrer.

El señor César Mendoza, que viene en representación de accionistas, solicita intervenir en la reunión a nombre de sus representados y solicita al accionista Alejandro Hidalgo se disculpe con la asamblea, debido a que el año 2023 el señor Alejandro Hidalgo había promovido públicamente a la Junta de Accionistas negociar con Heinz y pagarle dinero, pero que luego se demostró en tribunales que Heinz Bush había mentido, no cumplió ni con su contrato ni con los aportes, y además sustrajo aproximadamente 600 millones de pesos. Comienza un debate que finalmente pone término el mismo señor Alejandro Hidalgo, informando a la junta que el abogado Jaime Barrientos que ese año era abogado de la compañía, le entregó esa información relevante en secreto, con una frase semejante a: "El abogado Jaime Barrientos después de esto me va a querer matar, pero él fue el que me entregó toda la información" aludiendo a que él abogado era el que promovía generar pagos a Heinz Busch. Luego de este incidente Mendoza da gracias a Alejandro Hidalgo por la confesión e informa a la asamblea que ya estaba enterado de la poca integridad y honra profesional del abogado Jaime Barrientos, quién además demoró los juicios en contra de Heinz, contra las ordenes directas de la gerencia de la compañía, que incluso se le pagó al abogado Jaime Barrientos 165 millones de pesos en honorario, y que este además, amenazó con quedarse con las pruebas que la gerencia de Red Médica la había entregado y dejar abandonado los juicios, si es que no le pagaban 200 millones de pesos más a los 165 millones ya pagados. También se le informa a la asamblea que el abogado Jaime Barriento sostuvo reuniones con Heinz Busch a espaldas de la gerencia de la compañía, y decía tener un comprador para el edificio del hospital privado en Quillota, por último, el abogado Jaime Barrientos presentó en forma errada el año 2023 la nueva emisión de acciones de la compañía SUDMEDICA S.A. a la CMF, la que cuestionó la emisión, situación que dejó a la compañía con un riesgo de liquidez, ya que hasta esa fecha la sociedad SUDMEDICA S.A. se financiaba vía suscripción de acciones. Mendoza informa a la asamblea que luego de poner término a la asesoría del abogado Jaime Barrientos, contrató nuevos abogados, y estos se demoraron aproximadamente 3 meses en obtener resultados concretos, ganando todos los juicios, lo que demuestra que la decisión de Mendoza de sacar al abogado Jaime Barrientos fue la correcta.

Luego de un intercambio de opiniones de los señores accionistas sobre el estado del proyecto, el presidente interviene indicando que el compromiso del Directorio es mantener informados a los accionistas del avance del proceso a través de los canales regulares y de los informes correspondientes a la Comisión para el Mercado Financiero.

Así mismo, se facultó por aclamación al presidente don Ángel Trujillo López; al secretario don Fernando Aguiar Rosales y al Gerente General don César Mendoza Devia para que, actuando individualmente,

cualquiera de ellos requiera la reducción a escritura pública de la presente acta, en todo o en parte, y solicitar su protocolización; así como para que procedan a realizar las rectificaciones, aclaraciones y enmiendas que fueren necesario respecto de la referida escritura pública.

No habiendo otras consultas y habiéndose cumplido el objeto de la convocatoria, se pone fin a la presente Junta siendo las 14:30 horas.

Firman el acta

---

**Ángel Trujillo López**  
PRESIDENTE

---

**Fernando Aguiar Rosales**  
SECRETARIO

---

**César Mendoza Devia**  
GERENTE GENERAL

---

**Fernando Cabrera Cabrera**  
ACCIONISTA

---

**Melina Farías Fuenzalida**  
ACCIONISTA

---

**Yber Bravo Soto**  
ACCIONISTA